



XXV CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ATLETISMO PARA SORDOS

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR CLUBES DE ATLETISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024

Alcobendas (Madrid), 15 y 16 de junio 2024

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), junto al Ayuntamiento de Alcobendas, convocan el **Campeonato de España Absoluto por Clubes de Atletismo para Personas con Discapacidad 2024** y **XXV Campeonato de España de Atletismo para Sordos**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición:	15 y 16 de junio de 2024
Lugar de Competición:	Polideportivo Municipal José Caballero Camino de los Escobares, 71 28108 Alcobendas (Madrid)
Contacto FEDS:	E-mail: info@feds.es
Contacto técnico FEDS:	E-mail: atletismo@feds.es

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

2.1. Sábado, 15 de junio de 2024

10.00-13.00h.	1ª Sesión de Competición.
13.15h.	Entrega de Medallas.
18.00-20.00h.	2ª Sesión de Competición.
20.15h.	Entrega de Medallas.

2.2. Domingo, 16 de junio de 2024

10.00–12.15h. 3ª Sesión de Competición.

12.30h. Entrega de Medallas.

Estos horarios son provisionales. Se informará de la versión definitiva del programa de competición una vez haya finalizado la fecha límite de inscripción.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Para poder participar en el campeonato, todos los participantes (deportistas, técnicos y auxiliares) deberán obligatoriamente tener licencia deportiva FEDS en vigor para la temporada 2023/2024 y acreditarla en caso de que les sea requerida.

3.2. Los deportistas podrán inscribirse como máximo en tres pruebas. Para los participantes con licencia FEDS no hay marca mínima.

3.3. La edad mínima de participación será de 16 años. Igualmente se permitirá la participación de deportistas entre 13 y 15 años. Las inscripciones de estos deportistas menores se solicitarán por medio de las FFAA y/o clubes a través de la dirección atletismo@feds.es

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se registrará por las normas de la Federación Internacional de Atletismo (World Athletics) y las específicas de la federación internacional World Para Athletics (WPA) y Comité Internacional de Deportes para Sordos (ICSD) en la modalidad de atletismo.

4.2. El programa provisional de competición para el Campeonato de Atletismo Adaptado, se adjunta al final de esta convocatoria (**Anexo I**). Para la competición de la FEDS se contemplarán las siguientes pruebas:

- **Categoría Masculina:** 100 m.l., 200 m.l., 400 m.l., 800 m.l., 1.500 m.l., 5.000 m.l., salto de longitud, lanzamiento de peso y 4 x 100m relevos.
- **Categoría Femenina:** 100 m.l., 200 m.l., 400 m.l., 800 m.l., 1.500 m.l., 5.000 m.l., salto de longitud y lanzamiento de peso y 4 x 100m relevos.

Existe la posibilidad de participar en otras pruebas del programa de competición general con atletas de otras discapacidades para la consecución de marca, sin optar a medalla. Y también la posibilidad de establecer pruebas con opción a medalla si hay propuesta previa por parte de los clubes de los atletas participantes siempre cumpliendo el mínimo de 3 competidores.

4.3. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora. Los intentos de mejora se relajarán conforme lo establezca el juez de la prueba.

4.4. Para las pruebas de saltos los listones se situarán de la siguiente manera: 1.60m, 1.63m, 1.66m, 1.69m, 1.72m y de 2 cm en 2 cm hasta el final.

4.5. Las pruebas de relevos programadas no son válidas para la clasificación final por clubes, pero las marcas logradas serán homologadas siempre que cumplan la normativa vigente.

4.6. Cada atleta podrá participar exclusivamente en un máximo de **tres pruebas individuales y un relevo**. Cualquier inscripción que no cumpla este criterio no será admitida.

4.7. La competición deberá estar controlada por jueces adscritos al comité regional de Jueces. Estos jueces deberán ser también jueces nacionales por la RFEA.

4.8. Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.9. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, quedan obligado a que estos clavos no podrán exceder de los 6 mm. de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la World Athletics al respecto.

4.10. Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.11. Durante el trascurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso que, habiéndose clasificado, en las eliminatorias o en series, no participe en la siguiente, o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de las Federaciones Españolas de Deportes de personas con discapacidad.

5.2. Este Comité decidirá: reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de *World Para Athletics*.

- 1º Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba.
- 2º Reclamación verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato.
- 3º reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formará en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: COMBINACIÓN DE CLASES DEPORTIVAS

6.1. Para las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos, se podrá utilizar la tabla de puntuación que establece World Para Athletics (Tabla Raza 2024) correspondiente al periodo vigente para determinar la clasificación final aunque haya atletas de diferentes clases deportivas dentro de su tipo de discapacidad (física, visual o parálisis cerebral y daño cerebral adquirido). En los tipos de discapacidad (intelectual o auditiva) con una sola clase deportiva no será necesaria su aplicación. Nunca se combinarán clases deportivas de atletas que compiten en silla de ruedas y de pie.

ARTÍCULO 7: CLASIFICACIÓN POR CLUBES Y TROFEOS

7.1. Se establecerá un sistema de puntuación para los deportistas clasificados en cada prueba, por clase deportiva, combinación de clases deportivas o tabla de puntuación Raza, que se irá sumando en el transcurso de la competición en la puntuación de su Club (tabla inferior).

Se entregará Trofeo a los Clubes que finalicen en 1º, 2º y 3º puesto.

PRUEBA INDIVIDUAL	PUNTOS OBTENIDOS
1º	10 PUNTOS
2º	8 PUNTOS
3º	6 PUNTOS
4º	5 PUNTOS
5º	4 PUNTOS
6º	3 PUNTOS
7º	2 PUNTOS
8º	1 PUNTO

ARTÍCULO 8: MEDALLAS

8.1. Los tres primeros atletas clasificados en cada prueba (una vez realizadas las combinaciones de clases, si fuese el caso), de los cuales el 1º se proclamará Campeón Nacional y el 2º Subcampeón, recibirán sendas medallas, dorada al 1º, plateada al 2º y, bronceada al 3º.

8.2. La ceremonia de premiación y la entrega de medallas únicamente tendrá lugar para aquellos eventos que tras la unión de clases cuente con deportistas en primer, segundo y tercer lugar, esto es, finalicen al menos tres deportistas por clase la prueba.

ARTÍCULO 9: INSCRIPCIONES

9.1. La inscripción oficial deberá realizarse por cada club o atleta independiente y finalizará el **viernes 31 de mayo de 2024**.

Para realizar la inscripción de cada club o atleta independiente deberá adjuntar el formulario de inscripción (**anexo II**), y enviar a atletismo@feds.es

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes será de **15€** y rellenando el formulario de pago (**anexo III**), y enviar a licencias@feds.es y tesorero@feds.es con copia a atletismo@feds.es, sin olvidar que previamente el atleta tiene que poseer la licencia federativa de FEDS.

9.2. La gestión del alojamiento será por cuenta propia del club o atleta.

9.3. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

9.4. La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 10: DISPOSICIONES FINALES

11.1. El comité organizador del Campeonato de España de Atletismo no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.

11.2. El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato de España en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.

11.3. El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.

11.4. Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ARTÍCULO 12: IMPREVISTOS

La FEDPC, FEDDF, FEDC, FEDDI y FEDS se reservan la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de comité de organización de los campeonatos.

ANEXO I – PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Versión provisional

...: Pruebas con participación de FEDS para Campeonatos de España.

...: Pruebas fuera de concurso FEDS.

PRIMERA SESION - SÁBADO 15 DE JUNIO (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
10:00	5.000 m. M Silla	10:00	salto longitud F pie (tabla)
11:00	5.000 m. M Pie	10:00	peso M pie
11:40	800 m. M Pie	10:45	salto longitud F pie (cal)
11:50	800 m. F Pie	11:00	disco F pie
12:00	800 m. M Silla	11:00	jabalina M/F silla
12:10	800 m. F Silla	11:40	triple salto M pie

SEGUNDA SESION - SÁBADO 15 DE JUNIO (TARDE)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
18:00	200 m. M/F RR-silla	18:00	salto longitud M pie (cal)
18:20	1.500 m. M silla	18:00	disco M pie
18:40	200 m. M pie	19:00	salto longitud M pie (tabla)
19:00	200 m. F pie	19:00	disco M/F silla
19:20	5.000 m. F pie	19:00	peso F pie
		19:00	club mixto silla

TERCERA SESION - DOMINGO 16 DE JUNIO (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
10:00	100 m. M/F RR-silla	10:00	peso M/F silla
10:30	100 m. M pie	10:00	jabalina F pie
10:40	100 m. F pie	11:00	jabalina M pie
11:20	1.500 m. M pie	11:45	salto altura M pie
11:30	1.500 m. F pie		
11:40	400 m. M pie		
11:50	400 m. F pie		
12:00	400 m. M/F silla		
12:10	4X100m X pie		

Los horarios son provisionales. Se informará de la versión definitiva del programa de competición una vez haya finalizado la fecha límite de inscripción.